



282933

282 933

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de:

COMERCIAL E INDUSTRIAL QUIMICA DE
BARCELONA, S.A.

entidad española, domiciliada en Bar-
celona, Pasaje Marsal, núm. 13, re-
lativa a:

"MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION
Nº 250.424 por PROCEDIMIENTO DE FABRI-
CACION DE LAMINAS IMPERMEABLES Y LA-
MINA OBTENIDA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

282933²⁹



5. El presente Certificado de Adición se contrae, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras en la Patente de Invención nº 250.424, relativa a "Procedimiento de fabricación de láminas impermeables y lámina obtenida. - -

10. En la realización práctica de la patente principal se ha observado que en determinadas ocasiones puede prescindirse de la lámina de material celulósico que sirve de nexo entre el asfalto y la lámina de material plástico flexible, especialmente polietileno, con lo cual, evidentemente, se logra una economía de material, un ahorro de fases operativas, una mejor adaptación a la obra de la lámina impermeable obtenida y una disminución del peso de la misma, beneficiosa tanto en el transporte como en la colocación. - - -

15. Conviene aclarar que dentro de la expresión asfalto común, debe considerarse comprendido cualquier asfalto procedente de la destilación de petróleos, ya sea sin modificar o modificado, ya sea solo o con adición de sustancias que mejoran sus propiedades. En particular, quedan incluidos los productos que son conocidos por asfalto oxidado, oxiasfalto y asfalto polimerizado. - - - - -

20.

25. Ahora bien, la afinidad de estos asfaltos por la lámina de material plástico, concretamente politeno, es un tanto escasa, y aunque para algunas aplicaciones es suficiente, como por ejemplo en la formación de las láminas impermeables "in situ" es decir en obra, en otros casos es conveniente aumentar tal afinidad añadiéndoles productos como el resultante de saponificar a unos 350º C, sal bá-

282933³⁹ NOV.



30. sica de pez de estearina y de ácidos grasos. Con esta adición, en una proporción del orden del 25% sobre el peso de asfalto, se mejora la adherencia entre este y la lámina de politeno. - - - - -

35. De acuerdo con las precedentes premisas se han desarrollado las mejoras objeto de la presente solicitud, las cuales esencialmente se caracterizan por el hecho de comprender la combinación de una lámina flexible de material plástico y dos capas de asfalto aplicadas respectivamente sobre cada cara de dicha lámina flexible. - - - - -

40. La lámina de material plástico flexible será, preferentemente, de politeno y de un espesor comprendido entre 0,05 y 0,03 mm., mientras que las capas de asfalto serán de un espesor no menor de 2 mm. - - - - -

45. La lámina impermeable obtenida se aplica a las obras o construcciones ya sea intercalada entre otros elementos de la obra o construcción, por ejemplo entre dos capas de mortero, ya sea como revestimiento de la parte o zona que se desea proteger. No debe excluirse la posibilidad de que, antes o después de su aplicación, la lámina impermeable reciba capas adicionales destinadas a proporcionarle características complementarias de las que ya de por sí presenta. Asi, por ejemplo, tratándose de láminas impermeables destinadas a revestimiento exterior de cubiertas, terrados o similares, es ventajoso suministrarlas después de haber aplicado en una de sus caras, es decir en la cara que debe quedar hacia el exterior, una capa de pintura de purpurina de aluminio, que, gracias a su poder reflectante, evita una excesiva absorción del calor por parte de la capa asfáltica externa. - - - - -

50.

55.

282933

29 NOV.



Habiendo efectuado la descripción que precede, debe

60. hacerse constar que en la realización práctica de estas mejoras, podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a fases operativas y tratamientos adicionales, uso de aparatos, tratamientos preparatorios de las primeras materias, tratamientos adicionales del producto acabado, y demás

65. circunstancias de orden accesorio, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto

70. con una o varias de las reivindicaciones restantes en sus combinaciones técnicamente posibles. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

755

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Mejoras en la Patente de Invención nº 250.424 por "Procedimiento de fabricación de láminas impermeables y lámina obtenida", caracterizadas por el hecho de comprender la combinación de una lámina flexible de material plástico

80. y dos capas de asfalto aplicadas respectivamente sobre cada cara de dicha lámina flexible. - - - - -

2.- Mejoras, según la anterior reivindicación, caracterizadas por el hecho de que la lámina flexible de material plástico está constituida por politeno. - - - - -

85. 3.- Mejoras, según las anteriores reivindicaciones,

282933

29 NOV.



caracterizadas por el hecho de comprender la combinación de una lámina de politeno de 0,05 a 0,3 milímetros de espesor y dos capas de asfalto, de no menos de 2 milímetros de espesor, aplicadas respectivamente a cada cara de dicha lámina. - - - - -

90.

4.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION Nº 250.424 por PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE LAMINAS IMPERMEABLES Y LAMINA OBTENIDA". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

95.

29 NOV. 1962

Carry